

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS



GRUPO  
INFORMATICO

5058

pu.

22 OCT 99 15 26

RECEPCION NACIONAL - QUITO  
RECIBIDO

40956

Georgina ✓

1430

Versalles 946 y Carrión  
Telfs: 223790 223791  
E.mail:  
grupoinfo@accessinter.net  
Quito - Ecuador

Quito, 22 de octubre de 1999

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Att: Sr. Gonzalo Bravo  
Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente sirvase encontrar cuatro escrituras de sesión de participaciones de nuestra compañía, hasta donde consta la nómina actual en la escritura hecha con fecha 9 de diciembre de 1996. Pido comedidamente que se actualice la mencionada nómina, en la cual los socios no han sido inscritos en su debido tiempo. Si existe algún inconveniente favor comunicarnos.

Gracias por su gestión.

Atentamente,

Lorena Ayala

*Se pidió telefónicamente que en lo sucesivo, estas comunicaciones sean enviadas por el representante legal*  
*qui es en la CIA?*  
*NO ES NAOP EN W. CIA. g.*  
26.10.99  
1735

OK.  
INGRESAR LAS TODAS LAS  
CELEBRACIONES DE PARTICIPACIONES  
AL SISTEMA  
99.10.26

- Servidores
- Estaciones
- Periféricos
- Redes LAN:
  - Windows 95
  - Windows NT
  - Novell network
- Reparación de impresoras:
  - Láser
  - Matriciales
  - De inyección
  - Monitores
  - UPS s
- Asistencia técnica y mantenimiento

COMPAQ



PREMIO



Canon



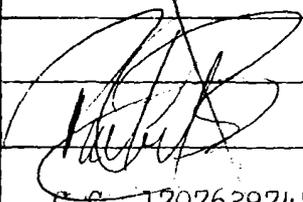


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

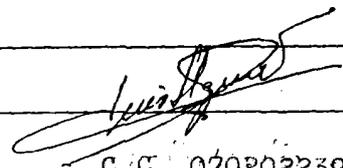
CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES En la ciudad de San Francisco de Qui  
DE LA COMPAÑIA GRUPO INFORMATICO to, capital de la República del Ecua  
SERVINFC CIA. LTDA. dor, el día de hoy jueves trece de  
mayo de mil novecientos noventa y  
CTCRGA: Ing. PATRICIO CALERO RCN tres, ante mi Doctor GONZALO ROMAN  
CHACON, NCTARIO DECIMO SEXTO DE ES-  
TE CANTON, comparecen las siguientes  
personas: por una parte y en calidad  
de CEDENTE el señor Ingeniero Patri-  
cio Calero Ron / soltero / por sus pro  
pios derechos; y, por otra parte en  
calidad de CESIONARIO el señor Luis  
Gonzalo Salguero Villagómez / soltero /  
por sus propios derechos. Los com-  
parecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces y habi-  
les para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito para  
quienes de conocer doy fe; y, me presentan para que eleve a escritura pú-  
blica el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continua-  
ción transcribo: SEÑOR NCTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a  
su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones sociales y  
admisión de un nuevo socio, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIME-  
RA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho  
de octubre de mil novecientos noventa y uno, ante la Notaría diez y si-  
ete del Doctor Nelson Galarza Paz, legalmente inscrita en el Registro Mer-  
cantil el veinte y uno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se

1 constituye la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada GRUPO INFOR-  
2 Matico SERVINFC CIA. LTDA.; entre los socios señores Ingeniero Patricio  
3 Calero Ron / Gerardo Sagbay Llanos / y Carlos Fortilla Benavides / con un ca-  
4 pital social de DCS MILLONES DE SUCRES, distribuido de la siguiente mane-  
5 ra: los dos primeros con SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE participaciones so-  
6 ciales, de un mil sucres cada una respectivamente, habiendo estado cancela-  
7 do hasta la fecha únicamente el cincuenta por ciento ( 50% ) del total de  
8 sus participaciones. SEGUNDA.- La Junta General Extraordinaria de Socios  
9 efectuada el día cinco / de abril / de mil novecientos noventa y tres / por u-  
10 nanimidad resolvió autorizar al señor Patricio Calero Ron, la cesión de -  
11 CINCO DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES en favor del señor Luis Gonzalo Sal-  
12 guero Villagómez, el mismo que es admitido como nuevo socio de la Compañía  
13 conforme consta del certificado de la Junta General de Socios que se ad-  
14 junta como documento habilitante .- TERCERA.- Con los antecedentes indica-  
15 dos comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte -  
16 en calidad de CEDENTE el señor Ingeniero Patricio Calero Ron; y, por otra  
17 parte, en calidad de CESIONARIO el señor Luis Gonzalo Salguero Villagómez  
18 quienes libre y voluntariamente aceptan esta escritura por ser en seguri-  
19 dad de sus intereses. CUARTA.- El Cedente / cede / y traspasa a favor del ce-  
20 sionario cinco / participaciones / sociales de un mil sucres cada una de la -  
21 Compañía GRUPO INFORMATICO SERVINFC CIA. LTDA., reservandose seiscientas  
22 sesenta y dos participaciones sociales de un mil sucres cada una, aclaran-  
23 dose que sobre las participaciones cedidas no pesa ningún gravamen o impe-  
24 dimento que limite su dominio. QUINTA.- En virtud de la presente cesión -  
25 y aporte personal del cesionario, el capital social de la Compañía queda  
26 integrado de la siguiente manera: Patricio Calero Ron con seiscien-  
27 tas sesenta y dos (662) participaciones sociales ; Gerardo Sagbay -  
28 Llanos con seiscientas sesenta y siete participaciones sociales ( 667 )

1 Carlo Fortilla con seiscientos sesenta y seis (666) participaciones so-  
2 ciales; y, Luis Salguero Villegas con cinco participaciones sociales(5)  
3 de un mil sucres cada una respectivamente.- SEXTA.- El cedente expresamen-  
4 te manifiesta que recibe del cesionario, la cantidad de cinco mil sucres  
5 por concepto del precio de la venta o cesión de cinco de sus participacio-  
6 nes sociales que tiene en la mencionada Compañía, dándose por pagado a -  
7 su entera satisfacción y sin tener que reclamar en lo posterior.- SEPTI-  
8 MA.- Los gastos que demande el otorgamiento y legalización de la presente  
9 escritura serán de cuenta del cesionario. OCTAVA.- En virtud de esta ce-  
10 sión los certificados de aportación en número constante de cesión serán  
11 anulados y en su reemplazo debe emitirse nuevos certificados a nombre de  
12 el cesionario, por el valor de las participaciones que adquiere. Usted -  
13 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la -  
14 plena validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma -  
15 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. La minuta  
16 se encuentra firmada por el Abogado Celso Muñoz con matrícula número seis  
17 cientos seis del Colegio de Abogados de Manabí, leída que les fue inte-  
18 gramente a los comparecientes por mi, el Notario , aquellos se afirman y  
19 ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman conmigo en unidad  
20 de acto de todo lo cual doy fe.-



C.C. 1707629745 /



C.C. 070202239-3 /

firmado) El Notario Doctor Gonzalo Román Chacón .

C E R T I F I C A D O

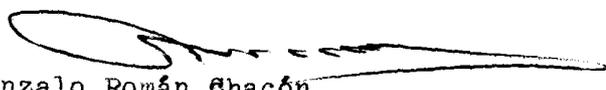
Por la presente CERTIFICO que, la Junta General EXTRAORDINARIA de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada GRUPO INFORMATICO "SERVINFO" Cia Ltda., en reunión efectuada el 5 de abril de 1.993, por unanimidad del capital social resolvió autorizar al señor Ing. patricio Calero con la cesión en cinco de sus participaciones sociales en favor del señor Luis Gonzalo Salguero Villegas quien es admitido como nuevo socio de la Compañía.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Quito, 10 de mayo de 1.993.

  
ING. PATRICIO CALERO  
SECRETARIO

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta -  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito  
a primero de Junio de mil novecientos noventa y tres .

  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO 16

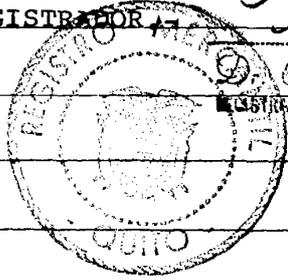
RAZON: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía Grupo Informatico Servinfo CIA LTDA celebrada en esta Notaría con fecha 13 de mayo de 1993 tomé nota del contenido de la presente Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía Grupo Informatico Servinfo CIA LTDA.- Quito, 12 de agosto de 1993.-

EL NOTARIO

  
Dr. Gonzalo Román Chacón

1 Con esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número  
2 2.282 del REgistro Mercantil de veintiuno de Noviembre de mil  
3 novecientos noventa y uno, a fs. 3.880, tomo 122 correspondien  
4 te a la constitución de la compañía GRUPO INFORMATICO SERVINPO  
5 CIA. LTDA. lo referente a la presente cesión de participaciones.  
6 Quito, a veinte de Agosto de mil novecientos noventa y tres.-

7 EL REGISTRADOR



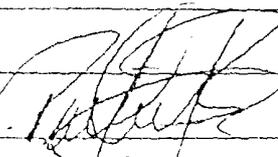
*Quintana García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

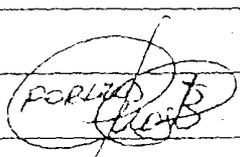
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1		
2		
3		
4	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES	"En la ciudad de San Francisco de -
5	DE LA COMPAÑIA GRUPO INFORMATICO -	Quito, capital de la República del
6	SERVINFO CIA. LTDA.	Ecuador, el día de hoy diecinueve de
7		mayo de mil novecientos noventa y -
8	OTORGA: CARLOS FORTILLA BENAVIDES	tres, ante mi Doctor GONZALO ROMAN
9		CHACON NOTARIO DECIMO-SEXTO DE ES-
10	A FAVOR: Ing. PATRIO CALERO RON	TE CANTON , comparecen las siguien-
11		tes personas : por una parte y en -
12		calidad de CEDENTE/el señor Carlos/
13	CUANTIA: 333.000,00	Fortilla Benavides/soltero/, por sus
14		propios derechos; y, por otra parte
15		en calidad de CESIONARIO el señor -
16		Ingeniero Patrio Calero Ron/soltero
17		por sus propios derechos . Los com-
18		parecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente
19		capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en este cantón
20		a quienes de conocer doy fe; y, me presentan para que elve a escritura pú
21		blica, el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a conti-
22		nuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el "registro de Escrituras Públicas
23		a su cargo, sírvase incorporar una de CESION de participaciones sociales
24		del siguiente tenor: PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública
25		otorgada el veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y uno, -
26		ante el Notario diecisiete doctor Nelson Galarza Paz, legalmente inscri-
27		ta en el Registro Mercantil el veinte y uno de noviembre de mil novecien-
28		tos noventa y uno, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limita-

1 de denominada GRUPO INFORMATICO SERVINFO CIA. LTDA. entre los señores In-  
2 geniero Patricio Calero Ron, Carlos Fortilla Benavides y Gerardo Sagbay  
3 Llanos, con un capital social de DOS MILLONES DE SUQUES distribuido de -  
4 la siguiente manera, los socios Calero y Sagbay con SEISCIENTAS SESENTA  
5 Y SIETE participaciones sociales y Carlos Fortilla con SEISCIENTAS SESEN-  
6 TA Y SEIS participaciones sociales de un mil suques cada una respectiva-  
7 mente, habiendo estos cancelado hasta la fecha unicamente el cincuenta -  
8 por ciento ( 50% ) del total de sus participaciones y Luis Salguero con  
9 cinco participaciones sociales de un mil su-  
10 cres cada una pagadas en su totalidad .-SEGUNDA.- La Junta ex-  
11 traordinaria de Socios efectuada el diecisiete/de mayo/de mil novecientos  
12 noventa y tres, por unanimidad resolvió autorizar al señor Carlos Forti -  
13 lla Benavidez , la cesión de sus participaciones sociales en favor del  
14 señor Ing. Patricio Calero Ron , accionista de la misma Compañía, confor  
15 me consta del Certificado de la Junta General que se adjunta como docu -  
16 mento habilitante . TERCERA.- Con los antecedentes indicados, comparecen  
17 a la celebración de la presente escritura , por una parte y en calidad de  
18 CEDENTE/el señor Carlos Portilla Benavides; y , por otra parte en calidad  
19 de CESIONARIO, el señor Ing. Patricio Calero Ron / socio activo de la -  
20 Compañía, quienes libre y voluntariamente aceptan esta escritura por ser  
21 en seguridad de sus intereses . CUARTA.- El CEDENTE cede y traspasa a -  
22 favor del CESIONARIO en su orden sus participaciones sociales de un mil  
23 suques cada una que tiene la Compañía GRUPO INFORMATICO SERVINFO CIA -  
24 LTDA. ~~Reservarse nada para sí~~, aclarando que sobre dichas participa-  
25 ciones no pesan ningún gravamen o impedimento que limite su dominio . -  
26 QUINTA.- En virtud de la presente cesión y el aporte personal del Cesio  
27 nario, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente-  
28 forma: Ing. Patricio Calero Ron con un mil trecientas veintiocho parti-

1 participaciones sociales, Gerardo Farfán con seiscientas sesenta y siete par-  
2 ticipaciones sociales, y Luis Salguero con cinco participaciones sociales de un mil  
3 sucres cada una. SEXTA. El Cedente manifiesta que recibe del Cesionario la  
4 cantidad de TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SUCRES ( \$333.000,00) cada u-  
5 no por concepto del precio de la venta o cesión de sus respectivas par-  
6 ticipaciones sociales que tiene en la mencionada Compañía, motivo por el  
7 cual dándose por pagado a su entera satisfacción y nada tiene que re-  
8 clamar por ningún concepto en lo posterior. SEPTIMA.- Los gastos que  
9 demande el otorgamiento de la presente y legalización de la misma se-  
10 rán de cuenta del Cesionario. OCTAVA.- En virtud de esta cesión los  
11 Certificados de aportación emitidos a nombre del Cedente quedan anulados  
12 debiendo en su reemplazo emitirse nuevos certificados a nombre del cesio-  
13 nario, por el valor de las participaciones que adquiere. NOVENA.- Deberá  
14 emitirse un nuevo nombramiento de Presidente de la Compañía por cuanto  
15 el Cedente renunció expresamente a su responsabilidad de Presidente y  
16 fue aceptado por unanimidad del capital social su renuncia, conforme cons-  
17 ta del mismo certificado de la Junta General que se adjunta al presente  
18 instrumento. Ud. señor Notario se dignará agregar las cláusulas de rigor  
19 para la plena validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la-  
20 misma que se encuentra firmada por el Abogado Celso Muñoz, con matrícula-  
21 profesional número seiscientos seis del Colegio de Abogados de Panamá. Pa-  
22 ra el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos los  
23 preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue íntegramente-  
24 por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de  
25 todo lo cual doy fé.

26   
27  
28 170762974-5

26   
27  
28 100144491-5

firmado) El Notario Doctor Gonzalo Román Chacón .

C E R T I F I C A C I O N

Por la presente CERTIFICO que, La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Grupo Informático SERVINFO CIA LTDA., en reunión efectuada el día lunes 17 de mayo de 1.993, por unanimidad del Capital Social resolvió autorizar al señor CARLOS PORTILLA BENAVIDES la cesión de sus participaciones sociales en favor del señor PATRICIO CALERO RON socio activo de la Compañía, así como es aceptada -- la renuncia al nombramiento de PRESIDENTE que ostenta Carlos Portilla en SERVINFO CIA LTDA.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales consiguientes.

Quito, 18 de mayo de 1.993

ING. PATRICIO CALERO RON.  
SECRETARIO

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta -

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a -  
dos de Junio de mil novecientos noventa y tres .



GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARIO 16

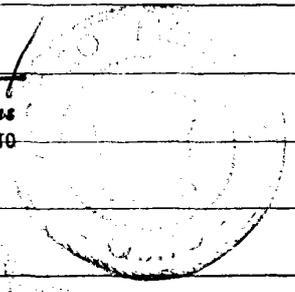
RAZON: Con esta fecha, al margen de la matriz de la Escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía Grupo Informático Servinfo CIA LTDA celebrada en esta Notaría con fecha 19 de mayo de 1993 tomé nota del contenido de la presente Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía Grupo Informático Servinfo CIA LTDA.- Quito, 12 de agosto de 1993.

GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARIO 16

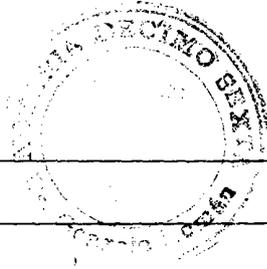
1 Con esta fecha se toma nota al margen de la inscripción número  
2 2.282 del Registro Mercantil de veintiuno de Noviembre de mil  
3 novecientos noventa y uno, a fs. 3.880, tomo 122 correspondien  
4 te a la constitución de la compañía GRUPO INFORMATICO SERVINPO  
5 CIA. LTDA. lo referente a la presente cesión de participaciones.  
6 Quito, a veinte de Agosto de mil novecientos noventa y tres.-

7 EL REGISTRADOR.-

*Dr. Gustavo García Ronderos*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



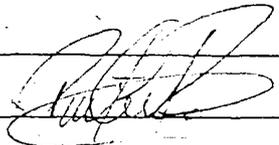
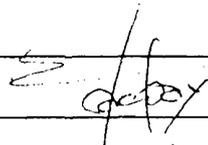
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

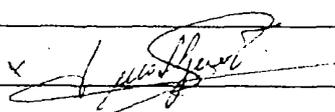


1		
2		
3		
4	CESION DE PARTICIPACIONES	" En la ciudad de San Francisco de
5		Quito, capital de la República del
6	OTORGA: PATRICIO CALERO RON	Ecuador el día de hoy nueve de julio
7		de mil novecientos noventa y tres,-
8	A FAVOR: GERARDO SAGBAY Y LUIS	ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón
9	SALGUERO.	NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON
10		comparecen: el señor Ingeniero Pa-
11	CUANTIA: 628.000,00	tricio Calero Ron, casado, por sus
12		propios derechos en calidad de CE-
13		DENTE; y, por otra parte el señor -
14		Gerardo Sagbay, casado, por sus pro-
15		prios derechos y Luis Salguero, sol-
16		tero, por sus propios derechos, en
17		calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
18		edad, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, domicilia-
19		dos en este cantón, a quienes de conocer doy fe; y, me presentan para
20		que eleve a escritura pública, el contenido de la siguiente minuta, cuyo
21		tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
22		Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Parti-
23		cipaciones sociales del siguiente tenor: PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Median-
24		te escritura pública otorgada el veinte y ocho de octubre de mil novecien-
25		tos noventa y uno, ante el Notario diecisiete Doctor Nelson Galarza Paz,
26		legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de noviembre
27		de mil novecientos noventa y uno se constituyó la Compañía de Responsabi-
28		lidad Limitada denominada " GRUPO INFORMATICO SERVINFO CIA. LTDA.": entre

1 los señores I geniero Patricio Calero Ron, Carlos Portilla y Gerardo Sag-  
2 bay, co capital social de dos millones de sucres distribuidos de la si-  
3 guiente manera: los socios Calero y Sagbay con seiscietas sesenta y siete  
4 (667) participaciones sociales y Carlos Portilla con seiscientas sesenta  
5 y seis (666) participaciones sociales de un mil sucres respectivamente, -  
6 habiendo sido canceladas únicamente el cincuenta por ciento del total de  
7 sus participaciones. Mediante escritura otorgada el trece de mayo de mil  
8 novecientos noventa y tres Patricio Calero Ron cede cinco de sus partici-  
9 paciones sociales a Luís Gonzalo Salguero Villagomes ; y , mediante escri-  
10 tura otorgada el diez y nueve de mayo de mil novecientos noventa y tres -  
11 Carlos Portilla Benavidez cede todas sus participaciones sociales a favor  
12 de Patricio Calero Ron, quedando conformada la Compañía de la siguiente -  
13 forma: Gerardo Sagbay con seiscientas sesenta y siete participaciones so-  
14 ciales, Luís Salguero con cinco participaciones sociales; y , Patricio Ca-  
15 lero con mil trescientas veinte y ocho participaciones sociales de un mil  
16 sucres cada una respectivamente. SEGUNDA.- La junta extraordinaria de so-  
17 cios efectuada el día lunes cino de julio de mil novecientos noventa y -  
18 tres, por unanimidad resolvió autorizar al señor Patricio Calero Ron la -  
19 cesión de quinientas treinta y tres de sus participaciones sociales a fa-  
20 vor de Gerardo Sagbay Llanos; y , noventa y cinco de sus participaciones  
21 sociales a favorde Luís Salguero Villagomes quedando de esta forma con-  
22 formada por Gerardo Sagbay/ con mil doscientas/ participaciones sociales, -  
23 Patrioio Calero/ setecientas/ Participaciones sociales y Luís Salguero/ cien  
24 participaciones sociales/ de un mil sucres cada una respectivamente , en -  
25 en porcentajes y en su orden , sesenta por ciento , treinta y cin-  
26 co por ciento y cinco por ciento que suman el cien por  
27 ciento de participaciones sociales, se accredi  
28 ta conforme consta del certificado de la Junta General que se adjunta como

1 reemplazo emitidos nuevos certificados a nombre del cesionario, por el -  
2 valor de las participaciones que adquieren. NOVENA.- Las partes ratifican  
3 el contenido de esta cesión de participaciones sociales. Usted señor No  
4 tario se dignará incluir las cláusulas de estilo para la plena validez -  
5 de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firma  
6 da por el Abogado Celso Muñoz, con matrícula profesional número seiscien  
7 tos seis del Colegio de Abogados de Manabí. Para el otorgamiento de la -  
8 presente escritura pública, se han observado todos los preceptos legales  
9 que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes por mí el  
10 Notario, se ratifican en todas sus partes y firman conmigo, en unidad de  
11 acto, de todo lo cual doy fe.-

12   
13   
14 C.C. 170762974-5 / C.C. 090659514-5 /

15  
16   
17 C.C. 070202239-3 /

18  
19  
20 firmado) Doctor Gonzalo Román Chacón .

21  
22  
23

DOCUMENTOS

24  
25  
26  
27

HABILITACIONES

28

1 documento habilitante . TERCERA.- Con los antecedentes indicados, compa-  
2 recen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en ca-  
3 lidad de Cedente el señor Ingeniero Patricio Calero Ron ; y , por otra  
4 parte en calidad de Cesionarios , los señores: Gerardo Sagbay y Luis -  
5 Salguero, socios activos de la Compañía, el señor Ingeniero Patricio Ca  
6 lero Ron y los cesionarios libre y voluntariamente aceptan esta escritu  
7 ra por ser en seguridad de sus intereses. CUARTA.- El Cedente cede y -  
8 tras pasa a favor de los cesionarios en su orden quinientos treinta y -  
9 tres y noventa y cinco de sus participaciones sociales de un mil sucres  
10 cada una que las tiene en la compañía " GRUPO INFORMATICO SERVINFO CIA.  
11 LTDA. " , reservandose para sí setecientas de sus participaciones socia  
12 les , se aclara que de las participaciones cedidas no pesan ningún gra-  
13 vamen o impedimento que limiten su dominio . QUINTA .- En virtud de la  
14 presente cesión y el aporte personal de los cesionarios, el capital so-  
15 cial de la compañía queda integrado de la siguiente forma : De dos mil  
16 participaciones sociales: Gerardo Sagbay un mil doscientas, Patricio Ca  
17 lero setecientas y Luis Salguero cien, esto es el sesenta, treinta y -  
18 cinco y cinco por ciento que suma el cien por ciento. SEXTA.- El Cedente  
19 expresamente manifiesta que recibe de manos de los cesionarios la canti-  
20 dad de quinientos treinta y tres mil sucres de Gerardo Sagbay y noventa  
21 y cinco mil sucres de Luis Salguero, respectivamente por concepto del -  
22 precio de la venta o cesión de las respectivas participaciones que tie-  
23 ne en la Compañía indicada , motivo por el cual dandose por pagado a su  
24 entera satisfacción y sin tener que reclamar por ningún concepto en lo  
25 posterior. SEPTIMA.- Los gastos que demande el otorgamiento de la pre-  
26 sente escritura serán de cuenta del cesionario, también los gastos de -  
27 legalización. OCTAVA.- En virtud de esta cesión los certificados de a-  
28 portación emitidos a nombre del cedente quedan anulados, debiendo en su

SEÑOR .

GERARDO SAMAY LLANOS.

GERENTE DE LA COMPAÑIA "GRUPO INFORMATIX SUREVINFO CIA LTDA.

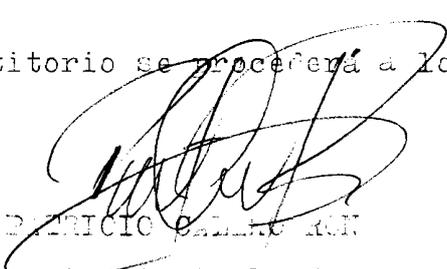
En su despacho.

De mis consideraciones:

FABRICIO CALERO RON, socio activo de la Compañía SUREVINFO, me dirijo a Ud. comedidamente y solicito - que en Junta General Extraordinaria se trate los siguientes - puntos:

- 1.-Es mi voluntad ceder en 533 participaciones sociales al señor Gerardo Sagbay, y 95 participaciones sociales al señor Luis Salguero, socios de nuestra Compañía.
- 2.-que se trate sobre el nombramiento de Presidente de la Junta.

De ser aprobado el petitorio se procederá a los trámites de Ley.



Ing. FABRICIO CALERO RON  
Presidente de la Junta.  
ENCARGADO.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA GRUPO INFORMATICO SERVINFO CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves trece de mayo de mil novecientos noventa y

OTORGA: Ing. PATRICIO CALERO RON  
A FAVOR: LUIS GONZALO SALGUERO - VILLAGOMEZ.

tres, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ES-  
MERALDAS, comparecen las siguientes

CUANTIA:  
S/. 5.000,00  
en 2 copias

personas: por una parte y en calidad de CEDENTE el señor Ingeniero Patricio Calero Ron, soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor Luis Gonzalo Salguero Villagómez, soltero por sus propios derechos. Los com-

parecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe; y, me presentan para que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a

su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones sociales y admisión de un nuevo socio, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y uno, ante la Notaría diez y siete del Doctor Nelson Galarza Paz, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se

1 constituye la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada GRUPO INFCR-  
2 MATICO SERVICIO CIA. LTDA.; entre los socios señores Ingeniero Patricio  
3 Calero Ron, Gerardo Sagbay Llanos y Carlos Fortilla Benavides, con un ca-  
4 pital social de DOS MILLONES DE SUCRETES, distribuido de la siguiente mane-  
5 ra: los dos primeros con SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE participaciones so-  
6 ciales, de un mil sucres cada una respectivamente, habiendo estado cancela-  
7 do hasta la fecha únicamente el cincuenta por ciento ( 50% ) del total de  
8 sus participaciones. SEGUNDA.- La Junta General Extraordinaria de Socios  
9 efectuada el día cinco de abril de mil novecientos noventa y tres, por u-  
10 nanimidad resolvió autorizar al señor Patricio Calero Ron, la cesión de -  
11 CINCO DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES en favor del señor Luis Gonzalo Sal-  
12 guero Villagómez, el mismo que es admitido como nuevo socio de la Compañía  
13 conforme consta del certificado de la Junta General de Socios que se ad-  
14 junta como documento habilitante .- TERCERA.- Con los antecedentes indica-  
15 dos comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte -  
16 en calidad de CEDENTE el señor Ingeniero Patricio Calero Ron; y, por otra  
17 parte, en calidad de CESIONARIO el señor Luis Gonzalo Salguero Villagómez  
18 quienes libre y voluntariamente aceptan esta escritura por ser en seguri-  
19 dad de sus intereses. CUARTA.- El Cedente cede y traspasa a favor del ce-  
20 sionario cinco participaciones sociales de un mil sucres cada una de la -  
21 Compañía GRUPO INFCR MATICO SERVICIO CIA. LTDA., reservándose seiscientas  
22 sesenta y dos participaciones sociales de un mil sucres cada una, aclaran-  
23 dose que sobre las participaciones cedidas no pesa ningún gravamen o impe-  
24 dimento que limite su dominio. QUINTA.- En virtud de la presente cesión -  
25 y aporte personal del cesionario, el capital social de la Compañía queda  
26 integrado de la siguiente manera: Patricio Calero Ron con seiscien-  
27 tas sesenta y dos (662) participaciones sociales ; Gerardo Sagbay -  
28 Llanos con seiscientas sesenta y siete participaciones sociales ( 667 )

C E R T I F I C A D O

Por la presente CERTIFICO que, la Junta General EXTRAORDINARIA de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada GRUPO INFORMATICO "SERVINFO" Cia Ltda., en reunión efectuada el 5 de abril de 1.993 por unanimidad del capital social resolvió autorizar al señor Ing. patricio Calero con la cesión en cinco de sus participaciones sociales en favor del señor Luis Gonzalo Salguero Villegas quien es admitido como nuevo socio de la Compañía.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Quito, 10 de mayo de 1.993.

ING. PATRICIO CALERO  
SECRETARIO

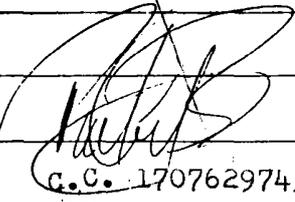
de otorgo que...  
SEGUNDA...  
a primero de junio de mil novecientos noventa y tres.

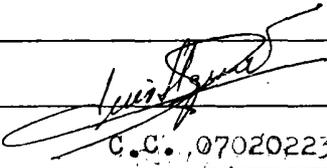
  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
Notario 1.

RAZON: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía Grupo Informatico Servinfo CIA LTDA celebrada en esta Notaría con fecha 13 de mayo de 1993 tomé nota del contenido de la presente Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía Grupo Informatico Servinfo CIA LTDA.- Quito, 12 de agosto de 1993.-

NEL NOTARIO  
  
Dr. Gonzalo Román Chacón

1 Carlo Fortilla con seiscientos sesenta y seis (666) participaciones so-  
2 ciales; y, Luis Salguero Villegas con cinco participaciones sociales(5)  
3 de un mil sucres cada una respectivamente.- SEXTA.- El cedente expresamen-  
4 te manifiesta que recibe del cesionario, la cantidad de cinco mil sucres  
5 por concepto del precio de la venta o cesión de cinco de sus participaci-  
6 nes sociales que tiene en la mencionada Compañía, dándose por pagado a -  
7 su entera satisfacción y sin tener que reclamar en lo posterior.- SEPTI-  
8 MA.- Los gastos que demande el otorgamiento y legalización de la presente  
9 escritura serán de cuenta del cesionario. OCTAVA.- En virtud de esta ce-  
10 sión los certificados de aportación en número constante de cesión serán  
11 anulados y en su reemplazo debe emitirse nuevos certificados a nombre de  
12 el cesionario, por el valor de las participaciones que adquiere. Usted -  
13 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la -  
14 plena validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma -  
15 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. La minuta  
16 se encuentra firmada por el Abogado Celso Muñoz con matrícula número seis  
17 cientos seis del Colegio de Abogados de Manabí, leída que les fue ínte-  
18 gramente a los comparecientes por mi, el Notario, aquellos se afirman y  
19 ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman conmigo en unidad  
20 de acto de todo lo cual doy fe.-

21   
22 C.C. 1707629745

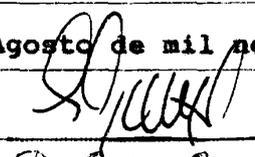
23   
24 C.C. 070202239-3

25 firmado) El Notario Doctor Gonzalo Román Chacón .  
26  
27

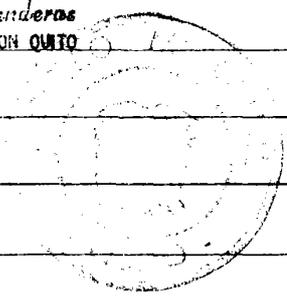
28 DOCUMENTO HABILITANTE

1 Con esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número  
2 2.282 del Registro Mercantil de veintiuno de Noviembre de mil  
3 novecientos noventa y uno, a fs. 3.880, tomo 122 correspondien  
4 te a la constitución de la compañía GRUPO INFORMATICO SERVINPO  
5 CIA. LTDA. lo referente a la presente cesión de participaciones.  
6 Quito, a veinte de Agosto de mil novecientos noventa y tres.-

7 EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

# ASESORIA JURIDICA Y COBRANZAS

## Abogados Asociados

ATENDEMOS TODO TRAMITE JURIDICO LEGAL

### CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA GRUPO INFORMATICO "SERVINFO" CIA LTDA.

En Quito a 11 de junio de mil novecientos noventa y tres, los señores: GERARDO SAGBAY ILLANOS, PATRICIO CALERO RON, y CARLOS PORTILLA BENAVIDES, accionistas de la Compañía de nombre GRUPO-INFORMATICO "SERVINFO" CIA LTDA. libre y voluntariamente suscriben el presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA ANTECEDENTES.**- Mediante escritura pública celebrada el 28 de octubre de 1.991, ante señor Notario 1/ Dr. Nelson Galarza Paz, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de noviembre del mismo año, se constituyó la Compañía de responsabilidad limitada denominada GRUPO INFORMATICO "SERVINFO" CIA LTDA. entre los socios Gerardo Sagbay, Carlos Portilla y Patricio Calero, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, distribuidos de la siguiente manera: con seiscientos sesenta y siete participaciones sociales de un mil sucres cada una los socios Gerardo Sagbay y con seiscientos sesenta y seis participaciones sociales de un mil sucres cada una, habiendo estos pagado el cincuenta por ciento del total de las participaciones.

**SEGUNDA COMPARTICIONES.**- El señor Carlos Portilla Benavides comparece en calidad de CEDENTE y vendedor de sus bienes y más derechos que tiene en la Compañía antes indicada, Patricio Calero Ron en calidad de CESIONARIO; y, Gerardo Sagbay Illanos en calidad de Gerente de la Compañía.

**TERCERA OBJETO.**-El CEDENTE en conformidad a la resolución de la Junta Extraordinaria de Socios realizada el día lunes 1/ de mayo de 1.993, Cede el total de sus participaciones sociales a favor de PATRICIO CALERO, mediante escritura pública firmada el día 19 de mayo de 1.993, cuyas participaciones sociales son SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS de un mil sucres cada una, pagadas en un cincuenta por ciento. En razón de existir valores desprendidos del balance de la Compañía, tanto en capital, como bienes materiales en un monto aproximado de QUINCE MILLONES DE SUCRES, correspondientes a los tres socios, el Cedente recibe la suma de CINCO MILLONES DE



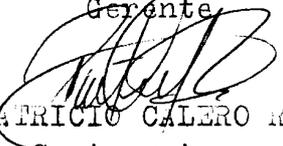
**ASESORIA JURIDICA Y COBRANZAS**  
**Abogados Asociados**  
**ATENDEMOS TODO TRAMITE JURIDICO LEGAL**

Para la plena validez de este instrumento firman los comparecientes en las calidades constantes en el contrato presente.

Firman por duplicado y reconocen sus firmas y rúbricas ante el Juez de lo Civil de Pichincha, en Quito, a los once días de junio de 1.993. Lo interlineado cuarenta no corre.

  
GERARDO SAGBAY LLANOS

Gerente

  
PATRICIO CALERO RON

Cesionario

170762974-5

  
CARLOS PORTILLA . B .

Cedente

100144991-5

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres, ante la señora Juez Décimo Tercera de lo Civil de Pichincha, Dra. María de los Angeles Montalvo e infrascripto Secretario comparecen los señores : Gerardo Sagbay Llano, Carlos Portilla Benavides y Patricio Calero Ron con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, al efecto juramentado que fueron en debida y legal forma, advertido de las penas del perjurio y de la gravedad del mismo, así como de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud dicen que son sus firmas y rúbricas las mismas que las utilizan en sus actos públicos como privados, judiciales y extrajudiciales. Leída que les fue se ratifican y para constancia firman junto con la señora Juez y Secretario que Certifica.

Dra. María de los Angeles Montalvo  
JUEZ

  
100144991-5

SECRETARIO

COMPARECIENTES

  
170762974-5

  
100144991-5

**ASESORIA JURIDICA Y COBRANZAS**  
**Abogados Asociados**  
**ATENDEMOS TODO TRAMITE JURIDICO LEGAL**

SEÑOR

GERARDO SAGBAY LLANCS

GERENTE DE LA COMPAÑIA " GRUPO INFORMATICO SERVINFO CIA LTDA.

PRESENTE

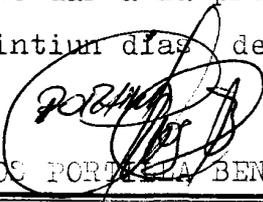
De mis consideraciones :

Yo CARLOS PORTILLA BENAVIDES, en mi calidad de empleado de la Compañía Grupo Informático Servinfo CIA - LTDA. a Ud. respetuosamente digo :

Que pese a desempeñar una función de confianza y mas aún ser socio accionista con seiscientos sesenta y seis participaciones sociales , vengo desempeñando otra función en calidad de empleado o trabajador de la Compañía indicada percibiendo remuneración mensual de acuerdo a la Ley , cuyos rubros tanto de sueldo básico como beneficios sociales se encuentra completamente cancelados y no tengo nada que reclamar sobre estos valores , tambien estoy satisfecho en los pagos de beneficio establecidos por la Compañía , de lo cual no tengo derecho a reclamo alguno .

Por razones de índole personal y requerir del tiempo en forma prioritaria, Renuncio a la actividad laboral que vengo desempeñando para SERVINFO , lo cual presento libre y voluntariamente y Renuncio a cualquier reclamo futuro .

Por la acogida que se digne dar a la presente, mis agradecimientos.  
Firmo en Quito, a los veintidós días de mayo de 1.993.  
Atentamente.

  
CARLOS PORTILLA BENAVIDES

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA

...N.S.P....

CESSION DE PARTICIPACIONES "En la ciudad de San Fran-  
SOCIALES. cisco de Quito, Capital de  
OTORGADA POR: la República del Ecuador,  
PATRICIO LEONARDO CALERO RON el día de hoy lunes nueve  
de diciembre de mil nove-  
cientos noventa y seis -  
A FAVOR DE : (1.996), ante mí DOCTOR -  
LUIS G. SALGUERO VILLAGOMEZ FABIAN SOLANO PAZMIÑO, NO-  
JUAN F. SAGEBAY LLANOS Y AN TARIO VIGESIMO SEGUNDO DE  
GEL GERARDO SAGEBAY LLANOS ESTE CANTON, comparecen :  
CUANTIA: S/. 700.000,00 por una parte el señor In-  
geniero PATRICIO LEONARDO  
DI 3 COPIAS CALERO RON, de estado ci-  
vil casado, por sus pro-  
pios derechos, en calidad  
de CEDENTE; y, por otra parte los señores: LUIS GONZALO  
SALGUERO VILLAGOMES, de estado civil casado, por sus pro-  
pios derechos; JUAN FRANCISCO SAGEBAY LLANOS, de estado  
civil soltero, por sus propios derechos; y, ANGEL GERAR  
DO SAGEBAY LLANOS, de estado civil casado, por sus pro-  
pios derechos, en calidad de CESIONARIOS .- Los compare  
cientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados  
en este cantón, legalmente capaces para contratar y o-  
bligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan pa  
ra que eleve a Escritura Pública la siguiente minuta ,

cuyo tenor literal a continuación transcribo : S E Ñ O R  
N O T A R I O : En el Registro de escrituras públicas a  
su cargo, sírvase insertar una de la que conste la siguien  
te CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las -  
siguientes cláusulas : PRIMERA : COMPARECIENTES.- A la  
celebración de la presente escritura pública comparecen  
por una parte el señor Ingeniero PATRICIO LEONARDO CAL  
ERO RON, casado, por sus propios derechos, en calidad de  
CEDENTE; y, por otra parte los señores : LUIS GONZALO -  
SALGUERO VILLAGOMEZ, casado, por sus propios derechos;  
JUAN FRANCISCO SAGEBAY LLANOS, soltero, por sus propios  
derechos ; y, ANGEL GERARDO SAGEBAY LLANOS, casado, por  
sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS.- Los  
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domi  
ciliados en este cantón.- SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Me  
diante escritura pública otorgada el día veinte y ocho  
de octubre de mil novecientos noventa y uno, ante el -  
Doctor Nelson Galarza Paz, Notario Décimo Séptimo de es  
te Cantón, e inscrita el veinte y uno de noviembre de  
mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compa  
ñía GRUPO INFORMATICO SERVINFO Cia. Ltda., contando co  
mo socios activos los señores PATRICIO CALERO RON, GERAR  
DO SAGEBAY LLANOS ; y, CARLOS PORTILLA BENAVIDES, con ca  
pital social de dos millones de sucres, distribuidos de  
la siguiente manera : Con seiscientas sesenta y siete -  
participaciones sociales de un mil sucres , los dos pri  
meros de los nombrados y Carlos Portilla con seiscien--  
tas sesenta y seis participaciones sociales de un mil

suces cada una .- b).- Por escritura pública otorgada el trece de mayo de mil novecientos noventa y tres, Patricio Calero Ron, cede cinco de sus participaciones sociales a Luis Gonzalo Salguero Villagomez, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte de agosto del mismo año .- c) .- Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Carlos Portilla Benavides, cede todas sus participaciones sociales a favor de Patricio Calero Ron, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito .- d) .- Por escritura pública otorgada el nueve de julio de mil novecientos noventa y tres, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres, el socio Patricio Calero Ron cedió quinientos treinta y tres de sus participaciones sociales a favor de Gerardo Sagbay Llanos, y noventa y cinco participaciones sociales a LUIS SALGUERO VILLAGOMEZ, quedando la compañía constituida por los socios : ANGEL GERARDO SAGBAY LLANOS, con mil doscientas participaciones sociales; PATRICIO LEONARDO CALERO RON, con setecientas participaciones sociales ; y, LUIS GONZALO SALGUERO VILLAGOMES, con cien participaciones sociales de un mil suces cada una respectivamente ; en porcentajes queda de la siguiente manera y en su orden : Sesenta por ciento (60%); Treinta y cinco por ciento (35%) ; y, cinco por ciento (5%),

que suman el ciento por ciento ( 100% ) de participaciones sociales .- TERCERA .- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de socios, que se agrega como documento habilitante, se autorizó la cesión de todas sus participaciones sociales al señor PATRICIO CALERO RON , a favor de los señores: LUIS GONZALO SALGUERO VILLAGONES, el veinte y cinco por ciento. a JUAN FRANCISCO SAGBAY LLANOS, el cinco por ciento ; y, a ANGEL GERARDO SAGBAY LLANOS, el cinco por ciento de las participaciones sociales; es decir, de las setecientas participaciones del señor CALERO RON cede: quinientas de ellas al señor Luis Salguero Villagones, cien al señor Juan Francisco Sagbay Llanos ; y, cien al señor Gerardo sagbay Llanos / equivalentes al veinte y cinco por ciento, cinco por ciento ; y, cinco por ciento respectivamente, sumando setecientas participaciones ; de un porcentaje de treinta y cinco por ciento de mil sucres cada una, de la Compañía GRUPO INFORMATICO SERVINFO Cia. Ltda., por lo que Patricio Calero Ron, no se reserva ninguna participación social en dicha compañía y aclara que sobre éstas no pesa ningún gravamen o impedimento que limite su dominio.

CUARTA .- En virtud de la presente cesión y el aporte personal de los cesionarios, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera : De dos mil participaciones sociales (2.000), GERARDO SAGBAY LLANOS un mil trescientas; LUIS SALGUERO VILLAGONES, seiscientas; y, JUAN SAGBAY LLANOS, cien participaciones sociales de un mil sucres cada una, respectivamente; sumando dos mil

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA

- 3 -

participaciones sociales; en porcentajes : GERARDO SAG BAY LLANOS, sesenta y cinco por ciento (65%); LUIS SAL GUERO VILLAGOMES. treinta por ciento (30%); y, JUAN SAG BAY LLANOS el cinco por ciento ( 5% ), sumando el ciento por ciento de participaciones sociales de la Compañía.

QUINTA : PRECIO.- El cedente señor PATRICIO LEONARDO CALERO RON, expresamente manifiesta que recibe de manos de los cesionarios la cantidad de SETECIENTOS MIL SUCRETES ( S/. 700.000,00 ), por concepto de la cesión de sus participaciones sociales; es decir por SETECIENTAS PARTICIPACIONES, pagados de la siguiente manera : Quinientos mil sucres por Luis Salguero, cien mil sucres por Gerardo - Sagbay ; y, cien mil sucres por Juan Sagbay, motivo por el cual se da por pagado a su entera satisfacción y sin tener que reclamar por ningún concepto en lo posterior.

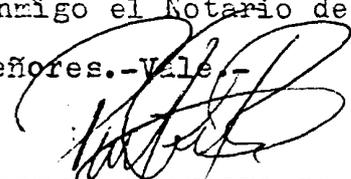
SEXTA : GASTOS .- Los gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura, será de cuenta de los cesionarios de acuerdo a los porcentajes adquiridos . SEPTIMA

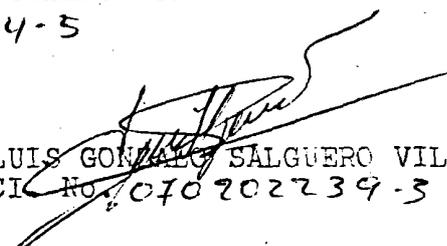
En virtud de esta cesión los certificados de aportación, emitidos a nombre del cedente, quedan anulados; debiendo en su reemplazo emitirse nuevos certificados a nombre de los cesionarios, por el valor de las participaciones

que adquirieren. OCTAVA : ACEPTACION .-Las partes se ratifican en el contenido de esta cesión de participaciones sociales, por ser otorgada en seguridad y beneficio de sus propios y correspondientes intereses.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente Instrumento Pú



blico .- H A S T A A Q U I L A M I N U T A, que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal y está firmada por el Abogado CELSO MUÑOZ SABANDO, con Matrícula Profesional número seiscientos seis del Colegio de Abogados de Manabí.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leído que les fue a los comparecientes, éstos se ratifican en todo su contenido y para constancia firman en unidad de Acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe. Enmendado.--señores.--Vale.--

  
Ing. PATRICIO LEONARDO CALERO RON  
C.I. No. 170762974-5

  
LUIS GONZÁLEZ SALGUERO VILLAGOMES  
C.I. No. 070202239-3

  
JUAN FRANCISCO SAGBAY LLANOS  
C.I. No. 170428769-5

  
ANGEL GERARDO SAGBAY LLANOS  
C.I. No. 090659514-5

Firmado, 1 NOTARIO DOCTOR FABIAN SOLANO PAZTIÑO. D. HABILITANTES.-

en el domicilio fuere y domiciliis y sujetandose a los  
 jueces civiles de Quito.  
 Se clausurará la Asamblea General siendo las 20h00  
 suscribiendo al final todos los concurrentes.



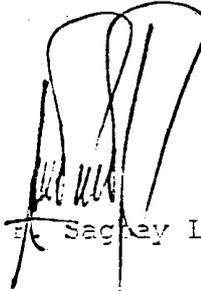
Gerardo Sagkay Llanos



Luis Sagkay Villagomes

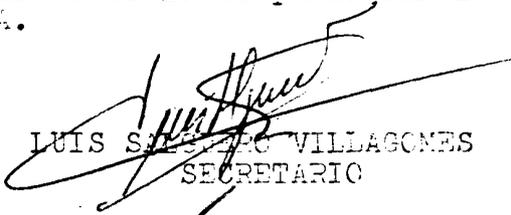


Patricia Salero Ron

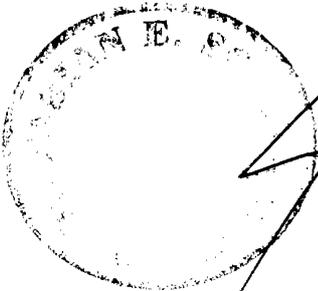


Juan R. Sagkay Llanos

**CERTIFICACION:** certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañia SERVIRFO CIA. LTDA.



LUIS SAGKAY VILLAGOMES  
 SECRETARIO



**COMPAQ**

 **PREMIO**  
 PERSONAL COMPUTER  
 Manufactured by Compaq

 **NOVELL**  
 THE SANTA CRUZ OPERATION

 **NOVELL**

 **NOVELL**

INSTALACION DE REDES

ASISTENCIA TECNICA

REPARACION Y MANTENIMIENTO

CAPACITACION EN

UNIX

NOVELL NETWORK

WINDOWS

Viaje de Negocios  
 Telef. 233 71 11 11

STO. DOMINGO DE LOS COLOMBOS - QUITO

En la Ciudad de San Francisco de Quito a 7 de diciembre de 1996 en las oficinas ubicadas en las calles Versalles 946 y Carrion de esta Ciudad de Quito, a las 10 horas, se reúnen en junta general universal extraordinaria de la Empresa Grupo Informatico Servinfo Cia Ltda., constituido por los siguientes socios: JUAN FRANCISCO SAGBAY LLANOS 5% de participaciones, LUIS SALGUERO VILLAGOMEZ con el 30% Y GERARDO SAGBAY LLANOS CON EL 65% DE PARTICIPACIONES que sumados dan el total del 100% del capital social de la compañía.

El orden del día es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta anterior; y segundo asuntos varios:

Por petición del Sr. Gerardo Sagbay Llanos, quien solicita la aprobación del acta anterior, la asamblea resuelve por unanimidad, aprobarla en todos sus términos.

2. Facultar, igualmente por unanimidad, al Sr. Gerardo Sagbay Llanos, a fin de que en su calidad de gerente general de la Empresa Grupo Informatico Servinfo Cia. Ltda., y consiguientemente su representante legal, suscriba las escrituras y documentos inherentes al acta aprobada en esta asamblea.

Se clausura la asamblea general siendo las 12h00 suscribiendo el fiscal todos los concurrentes.

Gerardo Sagbay Llanos

Luis Salguero Villagomez

Juan F. Sagbay Llanos

CERTIFICACION: Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía SERVINFO CIA.LTDA.

LUIS SALGUERO VILLAGOMES  
SECRETARIO

En-

 **GRUPO  
INFORMATICO**  
Electrónica & Sistemas

Versalles 946 y Carrion  
Tels. 223 790 223 791 FAX 230 186  
QUITO - ECUADOR  
Machala 125 y Tachilas Tel. 153 881  
STO. DOMINGO DE LOS COLORADOS - ECUADOR

**COMPAG**

**PERSONAL COMPUTER**  
Manufactured by Compaq

**IBM**  
BUSINESS SOLUTIONS

**IBM**  
BUSINESS SOLUTIONS

**NOVELL**

INSTALACION  
DE REDES

ASISTENCIA  
TECNICA

REPARACION  
Y  
MANTENIMIENTO

CAPACITACION  
EN:

UNIX

NOVELL  
NETWARE

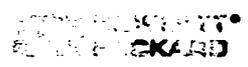
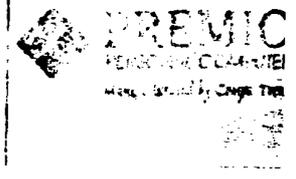
WINDOWS

En la Ciudad de san Francisco de Quito a 4 de diciembre de 1996 en las oficinas ubicadas en las calles Versalles 946 y Carrion de esta Ciudad de Quito, a las 18 horas, se reúnen en junta general universal extraordinaria de la Empresa Grupo Informatico Servinfo constituida por los señores socios: PATRICIO CALERO RON/CON EL 35% de participaciones, LUIS SALGUERO VILLAGOMEZ/ con el 5% Y GERARDO SAGEBAY LLANOS CON EL 60% DE PARTICIPACIONES que sumados dan el total del 100% del capital social de la compañía. Esta junta es con la finalidad de analizar varios aspectos relativos a la supervivencia de la compañía, determinándose y acordándose los siguientes puntos:

1. Por conveniencia de la empresa los socios que integran la totalidad del capital social, resuelven autorizar que el señor Patricio Calero Ron ceda por valor recibido el 35% de participaciones que le corresponde, en favor de los señores: LUIS SALGUERO VILLAGOMES, 25%, GERARDO SAGEBAY LLANOS 5%, Y, en favor de JUAN FRANCISCO SAGEBAY LLANOS, que se admite en esta misma asamblea su ingreso en calidad de socio de la compañía, en el 5% de las participaciones; quien se someterá a los estatutos sociales de la compañía.
2. La cuantía de la presente cesión es de 500 mil sucres, el segundo 100 mil sucres y tercero 100 mil sucres en su orden, sumando en total la cantidad de 700 mil sucres.
3. Los socios que se quedan, en la forma que comparecen, resuelven por unanimidad cerrar y vender los bienes muebles, artefactos, aparatos electrodomésticos, etc. etc. que tiene la compañía en



**COMPAQ**



4000 3  
0000 3

- INSTALACION DE REDES
- ASISTENCIA TECNICA
- REPARACION Y MANTENIMIENTO
- CAPACITACION EN:
- UNIX
- NOVELL NETWORK
- WINDOWS

Versalles 946 y Carrion  
Tels. 223 790 223 751 FAX 230 486  
QUITO - ECUADOR  
Machala 125 y Tachilas Tel. 753 881  
STO. DOMINGO DE LOS COLORADOS - ECUADOR

la sucursal de Santo Domingo de los Colorados en la suma de DOS MILLONES DE SUCRETES, mediante inventario en favor del señor PATRICIO CALERO RON, cuya transferencia se celebrara mediante escritura publica para que sirva de suficiente titulo de propiedad de dichos bienes.

4. El comprador señor PATRICIO CALERO RON, en la escritura de transferencia a celebrarse asumirá todas las obligaciones activas y pasivas de la referida sucursal haya adquirido, inclusive en cuanto tiene relación a las obligaciones laborales con los trabajadores de la misma como sueldos, beneficios sociales aportes al IESS, y liquidaciones de toda índole, sin que la compañía GRUPO INFORMATICO SERVINFO Cia Ltda., integrada por los socios LUIS SALGUERO VILLAGOMES, GERARDO SAGBAY LLANOS Y JUAN FRANCISCO SAGBAY LLANOS, tengan nada que asumir, sino solo en cuanto tenga relación a la oficina principal que funciona en las calles Versalles 946 y Carrion de esta ciudad de Quito.

5. Si por circunstancias imprevistas y no queridas por las partes, la compañía GRUPO INFORMATICO SERVINFO Cia Ltda, tuviere que pagar cualquier derecho laboral o indemnización de los trabajadores de la extinguida sucursal de Santo Domingo de los Colorados, así como cualquier otra obligación que provenga de la mencionada sucursal, el comprobante de pago o cualquier otro documento, constituirá TITULO EJECUTIVO en favor de la compañía GRUPO INFORMATICO SERVINFO CIA LTDA, de plazo vencido y ejecutable en esta ciudad de Quito, por todo el monto de dichos pagos que se obliga a restituir en favor de la referida compañía el señor PATRICIO CALERO

**COMPAQ**

**PREMIO**  
PERSONAL COMPUTER  
Manufactured by Compaq Trail

**SDS**  
THE SANTA DOMINGO OPERATION

**QUALITY**  
AWARD

**NOVELL**

**COMPAQ**

INSTALACION  
DE REDES

ASISTENCIA  
TECNICA

REPARACION  
Y  
MANTENIMIENTO

CAPACITACION  
EN

UNIX

NOVELL  
NETWARE

WINDOWS

 **GRUPO**  
**INFORMATIVO**  
Estrategia al negocio

Venezuela 12 y Carrion  
Tel: 237 74 100 y 237 74 101  
Fax: 237 74 102  
Lic. No. 12 y Carrion 12, 723 000  
STO. Domingo de los Colorados - Ecuador

mandado.- señores.- vale.-

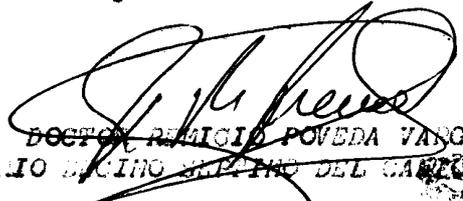


Se otorgó ante mí , la ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES :OTORGADO POR: PATRICIO LEONARDO CALERO RON : A FAVOR DE: LUIS SALGUERO VILLAGOMEZ , JUAN F.- SAGBAY LLANOS Y ANGEL GERARDO SAGBAY LLANOS , y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA , sellada y firmada en Quito , a nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y seis .-

  
Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO  
DEL CANTON QUITO



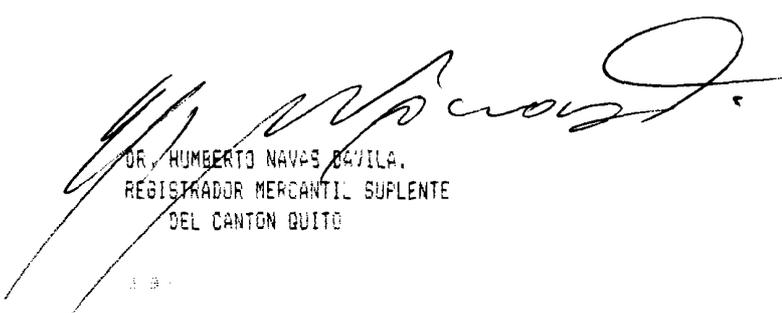
RAZON: Siento razón y doy fe que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GRUPO INFORMATICO "SERVINFO" CIA, LTDA. , de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga PATRICIO LEONARDO CALERO RON, a favor de LUIS SALGUERO VILLAGOMEZ y OTROS, celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo Doctor Fabián Solano P. de fecha 9 de diciembre de 1996.- Quito a, trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-

  
~~DOCTOR PATRICIO POVEDA VARGAS~~  
~~NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO~~

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
a. 13 de diciembre 1996  
C. P. 159  
C. P. 159

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2282 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y uno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, a fs 3880, tomo 122, correspondiente a la constitución de la Compañía GRUPO INFORMATICO SERVINFO COMPAÑIA LIMITADA.- lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-  
EL REGISTRADOR.-



  
DR. HUMBERTO NAVAS BAVILA,  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO